



ALCALDIA MUNICIPAL

HATO COROZAL

NIT. 800012638-2

Secretaría General y de Gobierno

EL SUSCRITO SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

CERTIFICA:

Que Sandra Milena Sierra Becerra identificada con Cédula de Ciudadanía No. 404011194 de Villavicencio, ha cumplido con las obligaciones necesarias para el pago final pago mensual de (CONTRATO / CPS) No. **110.10.01.0206 de 2021**

12-21, cuyo objeto es REALIZAR LA EVALUACION PSICOTECNICA DENTRO DEL PROCESO MERITOCRATICO PUBLICO Y ABIERTO PARA LA CONFORMACION DEL BANCO DE HOJAS DE VIDA, CON DESTINO A LA PROVISION DEL EMPLEO DE JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL CASANARE PARA EL PERIODO 2022-2025". como contratante. Que el contratista presentó los documentos necesarios para efectos del pago por parte de la Tesorería de la ALCALDIA MUNICIPAL DE HATO COROZAL, los cuales se encuentran incluidos en la respectiva Carpeta Contractual, que reposa en el archivo de Gestión Documental.

TIPO	CDP	VALOR	R.P.	VALOR	RUBRO	IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	PLAZO
CPS	0393	\$1.500.000	0769	\$1.500.000	21312219	OTROS GASTOS ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	10 DIAS

NOTA: En caso de prórroga y adicional en valor diligenciar el siguiente cuadro:

DESCRIPCION	VALOR	No. CDP	No. RP	PLAZO
ADICIONAL No. XX	(Valor en Números)	XXX	XXX	XXXXXXX

PAGOS SEGURIDAD SOCIAL:

Nº PLANILLA	PERIODO	SALUD	PENSION	ARL
9428900607	2021-12	\$113.600	\$145.400	\$4.800

FORMA DE PAGO: Ún (1) pago por valor de Un Millón Quinientos Mil Pesos M/Cte. (\$1.500.000), con presentación de informe personal del contratista, además de soporte correspondiente a las pruebas psicométricas y su correspondiente informe, suscripción de acta de terminación, liquidación, pago de seguridad social e informe del supervisor

VALOR A PAGAR: \$1.500.000 UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS

SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR: (\$0.000.000)

LUGAR DE EJECUCION: HATO COROZAL – CASANARE

PERIODO: Durante el tiempo comprendido entre el 21-12-2021 AL 30-12-2021

La anterior certificación se expide de conformidad a lo consagrado en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Se expide en Hato Corozal a los 28 días del mes de diciembre de 2021

MARLY JOHANA FIGUEREDO FRANCO
SUPERVISOR